

20/04/2017

Prisión preventiva para imputados que robaron un auto. La víctima se arrojó del vehículo en movimiento para escapar de ellos.

En la audiencia el fiscal adjunto de la zona Centro Norte, Felipe Olivari detalló que el hecho fue cometido el lunes 17 de abril en la esquina de las calles Resbalón con Mapocho en la comuna de Cerro Navia, lugar en que los imputados Sebastián Farias Puebla y Jorge Alvear Abarca abordaron a un joven de 24 años a quien intimidaron para robarle.



El imputado Alvear Abarca lo apuntó con una pistola en la cabeza mientras Farías Puebla lo insultaba y exigía que entregara las llaves del vehículo marca Kia.

Los imputados intentaron hacer partir el auto, sin poder lograrlo, momento en que obligaron al joven a subir al auto y conducir, mientras lo intimidaban con el arma.

Fue en un instante que la víctima se arrojó del vehículo en movimiento para escapar de los sujetos.

Posteriormente los imputados fueron detenidos en el mismo automóvil por personal policial.

La Fiscalía Centro Norte los formalizó por robo con intimidación y porte ilegal de arma de fuego y solicitó la prisión preventiva bajo el fundamento de representar un peligro para la seguridad de la comunidad.

Esta medida cautelar fue respaldada por el Quinto Juzgado de Garantía.